

EVALUACIÓN PERIÓDICA
DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:
Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE

Convocatoria Carrera Docente (Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE).

- ✓ **DEPARTAMENTO:**
- ✓ **ÁREA: de la Comunicación y la Forma**
- ✓ **EXPTE. N° EXP-2026-11495#UNNE**
- ✓ **UNIDAD CURRICULAR: SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y EXPRESIÓN**
- ✓ **CARRERA: Arquitectura**
- ✓ **CARGO QUE SE EVALÚA: Auxiliar Docente de Primera**
- ✓ **DEDICACIÓN DEL CARGO: Simple**

MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: Esp. Arq. Graciela Beatriz ROJAS, Mgter. Arq. Delia Estela ROMANO y Esp. Arq. Cecilia Adriana COCCATO
Por la Resolución N° RES-2026-305-D-ARQ#UNNE se modificó el Calendario de Sustanciación.

ESTUDIANTE OBSERVADOR: Sr. León ALSINA - DNI N° 33.435.753

DOCENTE INSCRIPTA: Arq. Gabriela Silvana FRANCHINI

FECHA: 07/05/2026 – Hora: 18:30

En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los 07 días del mes de mayo de 2026, a las 18:30 horas, se reúnen a través de la Plataforma Zoom los integrantes de la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE para evaluar, sobre la base del Informe correspondiente al período evaluado, del Plan de Actividades Docente presentados por la docente, de acuerdo con las pautas establecidas en la Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE (Resolución N° RES-2024-832-CS#UNNE), y la entrevista personal; para la renovación de su designación en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple, con funciones en la Unidad Curricular "SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y EXPRESIÓN", del Área de la Comunicación y la Forma de la Carrera de Arquitectura; de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE.-

Se deja constancia de la ausencia del Sr. León ALSINA - DNI N° 33.435.753. -----

EVALUACIÓN DEL INFORME DE LA DOCENTE:

Formación académica: (Subtotal: 40 puntos).

Posee el título de Arquitecta.

Formación docente: (Subtotal: 15 puntos).

Obtiene la aprobación de cursos de formación docente en aspectos pedagógicos y disciplinares que se valoran como significativos para el cargo evaluado.

Actividades de actualización y perfeccionamiento: (Subtotal: 27 puntos).

certifica participación en numerosos Congresos, encuentros y jornadas en los que ha participado como asistente. Así como también la realización de cursos de formación disciplinar.

Trayectoria docente universitaria: (Subtotal: 20 puntos).

Se desempeña como auxiliar de la materia en la que se la evalúa ininterrumpidamente desde el año 2012, mostrando un permanente compromiso con la actividad realizada. Sobre todo, en el periodo evaluado.

Producción y divulgación en docencia: (Subtotal: 25 puntos).

Se valora positivamente el material didáctico elaborado, consistente en videos referidos a la explicación de temas específicos de la materia. Así como se señala el compromiso y acompañamiento en la incorporación de nuevas herramientas al desarrollo de la materia.

Trayectoria en investigación científica y/o artística: (Subtotal: 0 puntos).

La Arq. Franchini no desarrolla actividades de investigación, pero teniendo en cuenta que su cargo es de auxiliar de 1era con dedicación simple, consideramos que cumple con las obligaciones y deberes de ese cargo con solvencia y suficiencia.

Producción en investigación científica y/o artística: (Subtotal: 0 puntos).

No presenta certificaciones de producción científica o artística.

Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria: (Subtotal: 5 puntos).

Realiza junto a la catedral una exposición de trabajos finales en la que se muestra a la comunidad académica la producción final de los estudiantes.

Trayectoria y producción en actividades de desarrollo tecnológico y social: (Subtotal: 0 puntos).

Formación de Recursos Humanos: (Subtotal: 6 puntos).




Esta comisión considera que la Arq. Franchini co-dirige a los adscriptos que se desempeñan en su grupo de estudiantes, por lo que se puntúa este ítem.

Integrante de Jurados y otras actividades de evaluación: (Subtotal: 0 puntos).

NO ha participado de actividades de evaluación fuera de las de la materia.

Actividades de gestión universitaria: (Subtotal: 0 puntos).

En el período informado no ha desarrollado actividades de gestión.

Actividades profesionales: (Subtotal: 15 puntos).

La Arquitecta Franchini, se ha desempeñado como personal del DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y MANTENIMIENTO DE LOTERÍA CHAQUEÑA, y ha desarrollado trabajos de proyecto y dirección de obras particulares.

Puntaje total obtenido: 153 puntos / 10 = 15.3

EVALUACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO:

1- El Plan de Trabajo presentado está claramente adecuado al Plan de Estudios de la carrera y a sus requerimientos para la UC. **Valoración: 10 puntos.**

2- El Plan presentado está muy bien estructurado y claramente presentado; Aunque sería oportuno especificar metodologías didácticas; Asimismo, menciona instrumentos y recursos de evaluación, pero no diferencia criterios: especificar qué se tendría en cuenta al evaluar, acorde con los objetivos propuestos y cuáles serían las competencias mínimas a alcanzar por los estudiantes. **Valoración: 10 puntos.**

3- El desarrollo del método de trabajo explicado es plenamente acorde al plan del docente a cargo de la UC, por lo que está centrado en el estudiante. **Valoración: 10 puntos.**

4- Respecto de la integración de las TIC, en el Plan de Trabajo referencia el interés por avanzar y profundizar en el uso didáctico de las mismas y como herramienta de representación brindada a los estudiantes. **Valoración: 10 puntos.**

5- Presenta como bibliografía la seleccionada por el docente a cargo de la UC, por lo que se la considera pertinente. **Valoración: 10 puntos.**

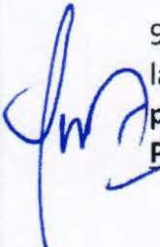
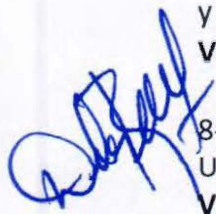
6- Refiere a su disposición a colaborar en la articulación con otras unidades curriculares en los planos ni horizontal ni vertical, encuadrándose a lo propuesto por el responsable a cargo de la cátedra. **Valoración: 10 puntos.**

7- Claramente manifiesta su intención de "Sistematizar experiencias docentes para su divulgación futura", lo que expresa una pretensión investigativa de su hacer pedagógico y docente. No expone en ningún punto referencia a actividades de extensión. **Valoración: 7 puntos.**

8- El texto presentado está organizado teniendo en cuenta la carga horaria asignada a la UC, tanto como las posibilidades de trabajo en clase y domiciliario de los cursantes. **Valoración: 10 puntos.**

9- Los ítems desarrollados están ajustados a los requerimientos del Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura, y son acordes con los alcances del Título. **Valoración: 20 puntos.**

Puntaje total obtenido: 97 puntos.



Esta comisión valora el Plan de Trabajo presentado como positivo; El mismo se ajusta al programa y planificación presentados por el responsable a cargo de la cátedra. Asimismo, muestra un claro compromiso respecto de su hacer docente, posicionándose en una postura "Crítica y ética", a partir de la cual realiza propuestas personales que serían claros aportes para la UC.

VALORACIÓN DEL INFORME DE DESEMPEÑO DE LA DOCENTE:

Esta Comisión Evaluadora, tras analizar el informe elevado por la docente y el de desempeño suscrito por el Profesor Responsable de la Unidad Curricular Sistemas de Representación y Expresión, Arq. Sergio Marcelo Passotti, formula la siguiente valoración cualitativa:

Planeamiento de actividades, contenidos y objetivos: Se valora positivamente que la docente ha presentado un Plan de Actividades para el período 2026-2030 alineado con la normativa vigente (Res. N° RES-2024-832-CS#UNNE). El informe destaca que la Arq. Franchini cumple de manera global con los requerimientos de la cátedra, logrando una modalidad de dictado que afianza el aprendizaje tanto individual como grupal de los estudiantes.

Desempeño en las actividades asignadas: La Comisión subraya la labor de la docente en una cátedra masiva, con un promedio de 600 alumnos organizados en comisiones. Su desempeño es calificado como "muy satisfactorio", resaltando una dedicación y responsabilidad relevantes, así como una actitud colaborativa y predispuesta ante procesos de ajuste metodológico.

Actualización y profundización de los conocimientos: Se destaca el aporte de la docente en el taller, especialmente en el desarrollo de competencias vinculadas al lenguaje gráfico-expresivo y el dominio de técnicas de representación.

Asimismo, se valora su participación activa mediante inquietudes de perfeccionamiento e ideas de reformulación para atender las dificultades del alumnado.

El informe de la instancia correspondiente concluye con una opinión satisfactoria, enfatizando que la labor de la Arq. Franchini ha sido adecuada a su cargo y dedicación (Auxiliar de Primera, Dedicación Simple), resultando necesaria su continuidad en el plantel docente de la asignatura.

VALORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL:

Tras el análisis de la documentación obrante en el Informe Institucional de Control de Gestión, esta Comisión Evaluadora formula la siguiente valoración cualitativa sobre el desempeño y compromiso de la Arq. Gabriela Silvana Franchini:

Resultados de la Encuesta a Estudiantes: Se destaca que en el Ciclo Lectivo 2024, la totalidad de los estudiantes que emitieron opinión calificaron el desempeño de la docente como "Muy Bueno". Asimismo, el responsable de la unidad curricular ratifica esta percepción, indicando que el desempeño en las tareas asignadas ha sido muy satisfactorio, logrando afianzar los conocimientos y el aprendizaje del alumnado.

Actividades de Control de Gestión y Compromiso Institucional: La docente demuestra un sólido compromiso institucional a través de su participación activa en la organización de exposiciones de trabajos finales durante el año 2025. Su actitud es valorada como predispuesta, colaborativa y relevante en los procesos de ajustes metodológicos de la cátedra.

valoraciones y Recomendaciones de Evaluaciones Previas: Se observa que la Comisión Ad-Hoc previa recomendó unánimemente su incorporación a la Carrera Docente, validando que sus antecedentes académicos y profesionales se condicen con la jerarquía del cargo de Auxiliar Docente de Primera. Se toma especial nota de la recomendación de continuar su formación en el campo del proyecto y planeamiento, así como en la formación de recursos humanos.

Cumplimiento de Deberes y Obligaciones: La docente ha cumplimentado en tiempo y forma la presentación de sus Informes de Actividad Académica Anual y su Plan de Actividades Docentes para el periodo 2026-2030. Su labor se ajusta estrictamente a la normativa vigente, demostrando responsabilidad y dedicación en el desarrollo de las actividades impartidas en el taller.

En conclusión, el informe institucional refleja un desempeño académico y técnico sólido, alineado con los requerimientos de la unidad curricular Sistemas de Representación y Expresión y con los objetivos institucionales de la Facultad.

EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL:

La Comisión Evaluadora ha procedido a entrevistar a la docente, considerando su desempeño académico y la coherencia entre su labor desarrollada y su plan de actividades proyectado.

Respecto a Habilidad de Comunicación: La docente demuestra una sólida capacidad para transmitir conceptos complejos de geometría descriptiva y sistemas de representación. Se destaca su iniciativa en la producción de materiales audiovisuales (videos explicativos en SketchUp) y recursos digitales que facilitan la comprensión de contenidos como el Sistema Monge y perspectivas, evidenciando claridad y didáctica en su discurso.


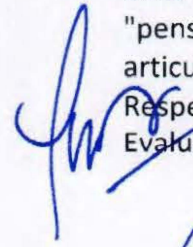

Motivación para permanecer en el cargo: Se observa un compromiso sostenido con la cátedra, fundamentado en una trayectoria que se remonta a sus inicios como adscripta y diversos períodos como docente interina. Su motivación se refleja en la búsqueda constante de mejora pedagógica, como la resolución personal del cuadernillo de cátedra para anticipar dificultades de los estudiantes.

Conocimiento del tema objeto de concurso: La docente acredita un conocimiento integral de los objetivos y contenidos del programa vigente del Plan de Estudios 2018. Su actualización en técnicas específicas (acuarela, técnicas mixtas) y en herramientas de vanguardia (Inteligencia Artificial aplicada al aula) demuestra un dominio disciplinar actualizado y relevante para el área de Representación y Expresión.

Respecto a su Conocimiento de su plan de actividades docentes: El Plan de Actividades 2026-2030 presentado es consistente y refleja un conocimiento profundo de las responsabilidades del cargo. Propone objetivos claros orientados a consolidar la integración de tecnologías digitales y la modalidad de "Aula-Taller", demostrando una planificación estratégica alineada con las necesidades de la masividad estudiantil.

Relevancia y vinculaciones de la unidad curricular en el plan de estudios: La postulante comprende la importancia estratégica de la asignatura en el ciclo introductorio como base para la construcción de conocimientos significativos y el desarrollo del "pensamiento visual". Destaca su participación en el trabajo práctico integrador y la articulación horizontal con otras cátedras de primer año. Puntaje:

Respecto a la Subsanción de aspectos señalados en dictámenes anteriores, La Comisión Evaluadora observa que la docente ha demostrado una actitud proactiva frente a las

recomendaciones vertidas en el dictamen de la Comisión Ad-Hoc (INFO-2026-31). En respuesta a la sugerencia de incorporar líneas de trabajo para la formación de recursos humanos, la Arq. Franchini ha integrado en su Plan de Actividades 2026-2030 una propuesta sólida para el seguimiento y fortalecimiento del grupo de adscriptos, enfocada en brindarles herramientas para el desempeño docente y la capacitación continua. Asimismo, se valora positivamente su avance en la formación académica específica a través de la Especialización en Docencia Universitaria, atendiendo a la recomendación de continuar su perfeccionamiento en el campo pedagógico y disciplinar de la cátedra.

7. Articulación de los ítems con relación a los Alcances del Título: La propuesta de la docente se alinea directamente con los alcances del título de Arquitecto en el área de comunicación y forma, promoviendo competencias en lenguaje gráfico-expresivo tanto analógico como digital, esenciales para el proceso de diseño arquitectónico.

Puntaje Desglosado:

Habilidad de Comunicación: 10 pts.

Motivación para el cargo: 10 pts.

Conocimiento del tema: 10 pts.

Conocimiento del plan de actividades: 20 pts.

Relevancia y vinculación curricular: 10 pts.

Subsanación de aspectos anteriores: 20 pts.

Articulación con Alcances del Título: 20 pts.

Puntaje total obtenido: 100 puntos

DICTAMEN DEFINITIVO:

Respecto de los antecedentes, la Arq. Franchini muestra una actitud comprometida con su formación disciplinar y docente, adecuándose sus acciones de actualización y producción docente a su cargo de dedicación simple. Se recomienda sistematizar el material didáctico producido y se concrete la presentación en el repositorio RIUNNE - para así obtener una certificación por la autoría de los mismos, adelantando a próximas evaluaciones.

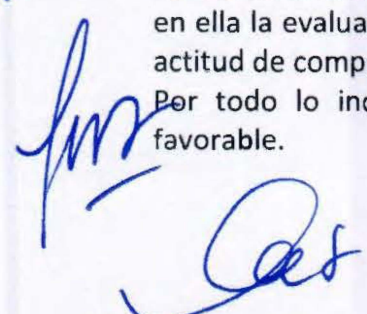
Plan de Trabajo. Esta comisión valora el Plan de Trabajo presentado como positivo; El mismo se ajusta al programa y planificación presentados por el responsable a cargo de la cátedra. Asimismo, muestra un claro compromiso respecto de su hacer docente, posicionándose en una postura "Crítica y ética", a partir de la cual realiza propuestas personales que serían claros aportes para la UC.

En cuanto al desempeño docente, las instancias involucradas informan positivamente, destacando el compromiso de la evaluada en esta instancia.

En lo que hace al informe institucional, refleja un desempeño académico y técnico sólido, alineado con los requerimientos de la unidad curricular Sistemas de Representación y Expresión y con los objetivos institucionales de la Facultad.

Acerca de la entrevista personal, esta comisión la estima como positiva la misma, ya que en ella la evaluada demostró claridad conceptual y comunicacional, destacándose una actitud de compromiso con su tarea docente y en relación a la UC.

Por todo lo indicado previamente, el dictamen de esta Comisión Evaluadora es favorable.



A continuación, se indica lo referente al apartado "ESTRATEGIA DE PONDERACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL" de la Resolución N° RES-2024-832-CS#UNNE:

Elementos que entran en valoración en la evaluación periódica	Puntaje obtenido	Cálculo ponderado	Puntaje ponderado
Títulos y Antecedentes: Peso ponderado: 40%	15,3	15,3*40	612
Plan de Actividades Docentes: Peso ponderado: 30%	97	97*30	2910
Entrevista: Peso ponderado: 30%	100	100*30	3000
Total: 100% = suma de valores / 100			65,22

De acuerdo con los antecedentes a partir del informe de la docente, su desempeño académico e institucional, la entrevista personal y el análisis de la propuesta presentada por la docente esta Comisión Evaluadora propone la renovación de la designación, con dictamen POSITIVO, de la Arq. Gabriela Silvana FRANCHINI como Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple, con funciones en la Unidad Curricular "SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y EXPRESIÓN", del Área de la Comunicación y la Forma de la Carrera de Arquitectura, por el período de cuatro (4) años.-----

Esp. Arq. Cecilia Adriana COCCATO

Mgter. Arq. Delia Estela ROMANO

Esp. Arq. Graciela Beatriz ROJAS